



Año 101 — Edición No. 36.523

Viernes 18 de Enero de 1967

2 SECCIONES -- 20 PAGINAS

PRECIO S/. 15.00 EN GUAYACUIL

250

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

INDUSTRIAL BOLVILL C. LTDA.

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de la Compañía INDUSTRIAL BOLIVIL C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1984, ante la Notaría Decimotercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Armador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1 — 0038 del 11 de enero de 1985 —

3. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: economista Bolívar Gerardo Villafuerte Chávez, soltero; Nelly del Rosario Villafuerte Chávez, soltera; y Jacinto Humberto Manero Mosquera, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

1. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denominará INDUSTRIAL BOTTLING CO. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.—OBJETO SOCIAL.—El objeto social de la com-
pañía es dedicarse a la compraventa, administración, co-
nstrucción, explotación, alquiler de Bienes Raíces, el de
prestar a personas naturales o jurídicas, servicios civiles
o mercantiles, particularmente en llevar contabilidad,
declaratoria de impuesto a la renta, absolver consultas ju-
ricas, contables y financieras, prestar servicios de ma-
gistrados e instrumentos de oficinas, proporcionar servi-
cios de secretaría y consjería, para efecto de lo cual
la Compañía mantendrá empleados aptos para la presta-
ción de estos tipos de servicios, pudiendo para el cabal
cumplimiento de sus fines, ser socia o accionista de cual-
quier compañía, ya constituida o intervenir en su consti-
tución siempre que tengan estos, objetos afines.—

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la Compañía es de CIN MIL SUERES dividido en cien participaciones de un mil sueres cada una. —

7.1 INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital total es sueldo íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000,00; quedando por pagar la cantidad de S/. 50.000,00 en el plazo de un año en numerario.—

El número de socios.— El número de socios de tres y su nómina es la siguiente: Economista Bolland Gerardo Villaverde Chávez; Nelly del Rosario Villaverde Chávez; y Jacinto Humberto Mancero Mosquera.

3. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LE-
gal. — La compañía es gobernada por la junta general
de socios y administrada por el Presidente y el Gerente.
La representación legal, judicial y extrajudicial de la
Compañía la ejerce el Gerente. —

Guaayaquil, 11 de Enero de 1985

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Envero 18/85.